

MANDATO DE PAGO

	Ciudad d	e México a <u>13</u>	de FEBRERO	de 20 _20
, IMCC				17.175.477.10
[IMSS PRESENTE] (el "Patrón")
El suscrito, NORMA LETICIA RODE en este acto he recibido por parte de Financiera Regulada (el "Acreedor"), toda la información y en obligaciones, derechos y consecuencias que pud Acreedor y del pago del monto del crédito de nón	todos sus términ lieran derivar de la	os, de manera cla a celebración de	Financiera de Objeto ara y precisa, el conter un Contrato de Crédi	nido y alcance de las to de Nómina con el
Patrón, de conformidad con lo dispuesto en los a los Códigos Civiles de las entidades federativas de la Deudor, a partir de la fecha de suscripción causahabiente o benefactor, según corresponda, importe total a pagar mediante amortizaciones cosiguiente; y b) Entregue al Acreedor las cantidadelectrónica a la cuenta número 0193978664, CLA Cobranza, del banco BBVA-Bancomer, o a la cueno excederá de 5 (cinco) días naturales contados que me comprometo a cumplir con dichas obliga	rtículos 2553, 255 e los Estados Unio del presente ma de las percepcionosecutivas e inindes a que se refie BE 01218000193 enta que en su cas a partir del día e	54 y 2596 del Códos Mexicanos (" ndato: a) Pague nes que recibo ví aterrumpidas, con ere el inciso a) a 9786645, a nomb to le notifique el A n que el Deudor	digo Civil Federal y de México") para que en a favor del Acreedo a nómina, la cantidactiforme a la descripciónterior, mediante depore de Deutsche Bank Acreedor al Patrón, de reciba su salario o pe	e sus correlativos en nombre y por cuenta r, o su cesionario o I que corresponde al n que se en la tabla ósito o transferencia México, S.A. F 1297 ntro de un plazo que ensión, manifestando
propia y a mi entera satisfacción. Importe del pago mensual, quincenal o catorcenal.	·	1624,47		
Número de pagos que deban efectuarse por la cantidad anterior:	,	24		
Días de Pago:		30		
En relación con lo anterior, se informa al Patrón qu sin el consentimiento previo y por escrito del Acro del Deudor bajo el citado contrato, y que por lo ta del Código Civil Federal y de sus correlativos en la ATENTAMENTE	eedor toda vez qu into lo otorga conf	ie se constituye o orme a lo dispue	como medio para cum sto en el artículo 2596	iplir las obligaciones S y demás aplicables
Nombre: NORMA LETICIA RODRIGUEZ MAYTORENA		_		
RFC: <u>ROMN680825LW2</u>				
Firma:				
	TESTIGO	s		
Nombre y firma del testigo		Nombre	e y firma del testigo	

El otorgamiento del crédito respectivo por Financiera Fortaleza, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, deberá considerarse como la aceptación expresa a la estipulación establecida en su favor en el presente documento.

Fecha de última revisión: Julio 2019